

WOMEN 20

“Empoderamiento”
“Inclusión digital”
“Desarrollo rural”
“Inclusión laboral”

¿¿¿Y dicen que Los gobiernos de Los países más ricos y poderosos del mundo nos van a dar todo esto???



¡LAS MUJERES CONTRA EL G20!

El 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018 tendrá lugar la Cumbre de Presidentes del G20 en Buenos Aires: llegarán las principales figuras del poder político, económico y financiero mundial.

Las mujeres le decimos **NO** al G20, porque sabemos que las decisiones que allí se tomen serán perjudiciales para nuestros pueblos y en particular, para quienes están en situaciones de pobreza y vulnerabilidad.

¿QUÉ ES EL G20?

El “Grupo de los 20” reúne a **los países económicamente más poderosos** del mundo, con algunos otros emergentes que están en la periferia del sistema financiero global. La presidencia del G20 cambia cada año y **en 2018 Argentina será el país anfitrión.**

El G20 se crea a partir de la ampliación del G7 (EE.UU., Alemania, Japón, Francia, Inglaterra, Italia y Canadá) cuando a **fines de los '90**, las crisis económicas producidas en varios lugares del mundo **desestabilizan el sistema financiero internacional** y los países más poderosos deciden incorporar a otros más chicos para contener los riesgos sistémicos. Detrás de los intereses de estos países se encuentran las **grandes corporaciones transnacionales y el poder financiero mundial.**

¿QUIÉNES COMPONEN EL G20?

Los países miembros del G20 —industrializados o emergentes—, representan el 85% del producto bruto mundial, dos tercios de la población y el 75% del comercio internacional.

Hacia **adentro del G20 hay grandes desequilibrios:** son las economías de Estados Unidos y de Europa las que definen las normativas de la regulación financiera, dejando afuera de la decisión a los otros países.

El G20 intenta **domesticar a los pueblos díscolos e imponer políticas económicas de ajuste.** No es casual que la Cumbre se realice en un país de Latinoamérica, continente que tuvo intentos de apartarse de las políticas ortodoxas. Y que si bien ya ha sido en gran parte doblegado políticamente, posee movimientos sociales muy dinámicos, como el movimiento de mujeres, feministas y de la disidencia sexual.

Una de las estrategias del G20 es apropiarse de términos que forman parte de las reivindicaciones de los movimientos sociales, para usarlas de una manera engañosa. Conceptos como “empoderamiento”, “inclusión” o “desarrollo sostenible” resultan poco creíbles en un contexto de políticas económicas concentradoras y excluyentes que priorizan los flujos financieros y la acumulación de ganancias.

Todos estos temas tienen un fuerte impacto sobre la población y agudizan las desigualdades sociales y de género. Lo que en verdad está en juego es el modelo de desarrollo que los gobiernos, capturados por los intereses de las corporaciones, están promoviendo como falsa solución para las crisis económico-financiera, social y ecológica.

Es significativo que en la **agenda del G20** figure el **“futuro del trabajo”**, cuando los mismos gobiernos que lo integran promueven reformas legislativas que atentan contra los derechos laborales y de protección social y atacan a las organizaciones sindicales. Cuando sus políticas de libre comercio destruyen las industrias nacionales y las economías regionales generando desempleo. Lo mismo sucede con los otros tópicos de la agenda.

Pese a que en la Cumbre se tratará un **“futuro alimentario sostenible”**, en todos los países del G20 se da un avance de las empresas multinacionales del agro, se impulsan cambios en la legislación para facilitarles la apropiación de los recursos naturales, incluido algo tan básico como las semillas, mientras avanzan los monocultivos (transgénicos) asociados a sus paquetes tecnológicos y a un modelo productivo extractivista.

Lo que llaman **“infraestructura para el desarrollo”** en realidad no está pensada en función del desarrollo industrial y tecnológico de los países emergentes. Se piensa en la facilitación de inversiones para los llamados PPP (proyectos de Participación Público-Privada) que solo benefician a las grandes corporaciones, a las empresas mineras extractivistas y profundizan la división internacional del trabajo, conminando a estos países a ser meros productores de materias primas. Al mismo tiempo, la inversión extranjera mantiene a los países emergentes endeudados eternamente y, por lo tanto, atados a las decisiones políticas y económicas de los acreedores.

EL WOMEN 20 ¿EMPODERAMIENTO? ¿INCLUSIÓN?

El G20 incluye los llamados “**Grupos de afinidad**”: son espacios donde supuestamente participa la sociedad civil para plantear sus propuestas a los gobiernos (empresarios, científicos, sindicatos, y... mujeres).

Las autoridades del **W20** (Women 20) fueron designadas por el presidente argentino: son dos mujeres provenientes de la actividad empresaria. Ellas definieron **la agenda de las mujeres** para el G20 centrándola en cuatro ejes:

1. LA INCLUSIÓN LABORAL

Lo que dice el W20...

...casi la mitad de las mujeres del mundo carece de un ingreso propio y en promedio ganan un 30% menos que sus pares masculinos. Constituyen un tercio de la fuerza de trabajo y esta baja participación lleva a una pérdida de competitividad y de crecimiento de las economías.

Lo que no dice...

...cuáles son las raíces de esa disparidad: el trabajo invisible y no remunerado ni reconocido de cuidado del hogar, de los niños, ancianos y enfermos que realizamos las mujeres y que permite que toda la economía funcione.

2. LA INCLUSIÓN FINANCIERA

Lo que dice el W20...

...que el acceso a los servicios financieros y a una educación financiera adecuada son condiciones necesarias para el desarrollo económico. Aunque estén al frente de pequeñas y medianas empresas, las mujeres tienen muchas más dificultades que los hombres para acceder a una cuenta bancaria y al crédito.

Lo que no dice...

...que las desigualdades que impiden a una mujer acceder al sistema financiero y a los créditos son culturales, sociales y económicas. Que 7 de cada 10 personas pobres en el mundo son mujeres, en particular mujeres negras, indígenas y migrantes.

...que las mujeres más pobres, para sostener sus emprendimientos o los consumos del hogar deben recurrir al endeudamiento a través de microcréditos, con tasas muy altas de interés, y se ven sometidas a una real violencia económica.

3. LA INCLUSIÓN DIGITAL

Lo que dice el W20...

...que participar en el mundo digital es una condición básica para ingresar al mercado laboral y mejorar la calidad de vida de las mujeres. Hay 200 millones menos de mujeres que de hombres en el mundo que acceden a un celular y 250 millones menos que hacen uso de internet.

Lo que no dice...

...que la brecha tecnológica entre hombres y mujeres tiene mucho que ver con la tradicional división sexual del trabajo: los hombres dedicados a lo productivo, incluidas la ciencia y la tecnología y las mujeres a lo reproductivo.

...que la economía digital está creando enormes impactos en el mundo del trabajo. Uno de ellos es el crecimiento del sector servicios en detrimento de la producción de bienes. Y también modifica las relaciones laborales: mayor flexibilidad, trabajo a

domicilio, desregulación, precarización. El teletrabajo que se supone facilita la conciliación con el trabajo no remunerado de las mujeres, las sigue colocando como principales responsables del cuidado.

4. EL DESARROLLO RURAL

Lo que dice el W20...

...que las mujeres son responsables de la mitad de la producción mundial de alimentos, y sin embargo, la mayoría de ellas no recibe un ingreso por su trabajo, lo que reduce sus posibilidades económicas.

Lo que no dice...

... que esos alimentos son los que consume la mayoría de nuestras sociedades. Y que estas mujeres y la agricultura familiar en general están siendo amenazadas y desplazadas por los agro-negocios, por las empresas de cultivos extensivos de exportación, que las contaminan a ellas, a sus familias y a sus producciones con los agrotóxicos.

Las responsabilidades de cuidado deben ser distribuidas entre los Estados, las empresas, las familias y los hombres. La igualdad en los salarios y en las oportunidades no se resuelve con una ley sino creando condiciones más equitativas para el desempeño laboral de las mujeres.

Los Estados deben garantizar pisos mínimos de protección social para todo tipo de trabajo, incluyendo el trabajo informal. No se trata de proponer modelos de empresarias exitosas, promoviendo el emprendedurismo y la meritocracia, sino de lograr condiciones dignas para todo tipo de trabajo.

Procurar la equidad de género requiere abordar las raíces de la subordinación de las mujeres, esto es, la apropiación de sus cuerpos, sus vidas y su trabajo. A partir de las construcciones de género las mujeres continúan siendo principales responsables de las tareas de cuidado en nuestras sociedades y esto condiciona su manera desventajosa de situarse en el mercado laboral. Los Estados deben formular políticas que reviertan estas desigualdades.

**Las mujeres rechazamos el uso engañoso de nuestras reivindicaciones por el G20 y el W20:
¡NO EN NUESTRO NOMBRE! ¡NO AL G20!**

Red de Género y Comercio
EQUIDAD DE GÉNERO CON JUSTICIA ECONÓMICA

